



RESOLUCIÓN O. N°122

ANT.: Resolución O. N°85, de 20 de mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de QUINCHAO.

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de QUINCHAO.

PUERTO MONTT, 13 de octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N°85, de fecha 20 de mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de QUINCHAO, con ocasión de las elecciones de Consejeros Regionales, Diputados, Senadores y Presidente de la República 2021; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. DETERMÍNASE el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Consejeros Regionales, Diputados, Senadores y Presidente de la República 2021, a efectuarse el próximo 21 de noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:

DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE QUINCHAO ELECCIONES DE CONSEJEROS REGIONALES, DIPUTADOS, SENADORES Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2021.

Comuna de QUINCHAO

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 11

Cantidad de candidatos

Presidente:7

Senadores:18

Diputados:38

Consejeros Regionales:31

**Espacio público N°1: ESPACIO PÚBLICO COSTANERA ACHAO**

Espacio consta de 1 tramo que va desde Zañartu con Arturo Prat hacia el este por 100 metros hasta final de costanera. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°2: ESPACIO PÚBLICO QUINCHAO COSTANERA

Espacio consta de 1 tramo que va desde Paseo peatonal costanera de norte a sur por 100 metros. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°3: ESPACIO PÚBLICO MATAO TRIÁNGULO CRUCE

Espacio consta de 1 tramo que va desde Ruta – 589 con Ruta acceso a Matao hacia el sur por 100 metros (abarca costados de triángulo). (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°4: ESPACIO PÚBLICO ISLA QUENAC SECTOR CAPILLA

Espacio consta de 1 tramo que va desde esquina norte de área verde de terreno iglesia hacia el este por 100 metros. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°5: ESPACIO PÚBLICO ISLA CHAULINEC SECTOR RAMPA



Espacio consta de 1 tramo que va desde rampa hacia el oeste por 100 metros, lado costanera. (tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°6: PLAZOLETA SECTOR BOMBEROS

Espacio consta de 1 tramo que va desde Zañartu con Delicias hacia el oeste por 100 metros hasta Amunategui con Progreso. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°7: SECTOR EX - OFICINAS PUBLICAS

Espacio consta de 1 tramo que va desde Ricardo Jara con Serrano hacia el norte por 100 metros hasta Progreso con Serrano. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°8: CHEQUIAN, ACCESO RAMPA

Espacio consta de 1 tramo que va desde Sector Rampa hacia el noroeste por 100 metros, lado costanera. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

**Espacio público N°9: ACCESO RAMPA MEULIN – SECTOR SAN FRANCISCO**

Espacio consta de 1 tramo que va desde Sector Rampa hacia el norte por 100 metros, área verde contigua a playa. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°10: ACCESO RAMPA APIAO-SECTOR OSTRICULTURA

Espacio consta de 1 tramo que va desde Sector Rampa hacia el noroeste por 100 metros, lado costanera. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°11: ESPACIO PÚBLICO FRENTE SERVICENTRO SHELL

Espacio consta de 1 tramo que va desde Miranda Velásquez con Progreso hacia el sur por 100 metros hasta Ricardo Jara. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Nota 1: El Servicio Electoral publica en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse de que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

TRC/MAR/lc

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Quinchao.
- Partidos Políticos.
- Candidaturas independientes fuera de pacto.
- Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- Oficina de Partes.